

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " COMERCIAL MADERERA PAILON C.A.",  
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2019**

Siendo las 15H00 del 23 de abril de 2019, en las oficinas del Estudio Jurídico Ortega & Abogados Asociados S.A. EJOMOT, ubicadas en el mezanine (oficina 1) del edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, se reunieron los accionistas de la Compañía **" COMERCIAL MADERERA PAILON C.A."**, a saber: **1) El Ing. Angel Bruno Moreno, propietario del Título de acciones No. 29**, contentivo de 168.153 acciones, con igual número de votos, y que equivalen 84.076 % del capital de la Compañía; y, **2) el ingeniero Luis Proaño González**, quien comparece a través de carta poder, por los derechos de la accionista **Sra. María Pía Bruno Moreno, propietaria del Título de acciones No. 30**, contentivo de 31.847 acciones, con igual número de votos, y que equivalen al 15.923 % del capital de la Compañía, con lo cual se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y resuelven por unanimidad al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria.

**PRESIDENTE:**

Al efecto los accionistas presentes, designan como Secretaria Ad-Hoc de la Junta a la Abg. María Isabel Morlás, y la preside su Presidente, el Ing. Ángel Bruno Moreno. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se elabora el listado de los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos, y el número de votos que tendrán derecho a consignar. Revisado el Libro de Acciones y Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc deja constancia y confirma que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de US\$ 40.000, representado por 200.000 acciones de 0,20 c/u.

Todas las acciones representadas son ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas. Se deja constancia que no se encuentra presente el Comisario de la Compañía, Economista Segundo Vega Brito, ni los Auditores Externos, sin embargo de lo cual, han enviado sus informes. Existiendo el quórum legal y estatutario para que se pueda celebrar la Junta al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la declaro instalada y dispongo que por Secretaría se de **lectura a los puntos del orden del día.**

## SECRETARIA:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente, del Comisario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018.

2.- Conocer y resolver sobre los balances y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2018, el destino de las utilidades, y las transacciones que las sustentan.

3.-Conocer y resolver sobre la declaración y el pago del Impuesto a la Renta del año 2018.

4.- Conocer y resolver acerca de la elección de los miembros de los organismos de fiscalización de la misma como es el Comisario y los Auditores, y, fijar sus retribuciones.

Luego de la lectura precedente, el Presidente de la sesión dispuso que de inmediato se pase a conocer el **primer punto del orden del día**, para lo cual señaló que tanto el informe del Comisario y Auditores Externos, como el informe del Presidente de la Compañía, respecto de los negocios de ésta durante el ejercicio económico de 2018, han estado a disposición de los accionistas con la anticipación de Ley, y en consecuencia están enterados del contenido de tales informes, y **mocionó que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos teniendo en cuenta la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías.**

El Sr.Luis Proaño González, en su calidad de Apoderado de la Sra. María Pía Bruno Moreno, aprobó la moción sometida a votación, ya que los informes han sido conocidos con la anticipación de Ley, y celebró el compromiso de la Administración por obtener mejores resultados en el ejercicio 2019. Se deja constancia que la votación se ha realizado con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación al **segundo punto del orden del día**, el Presidente mocionó que la Sala se pronuncie.

Los accionistas asistentes resolvieron por unanimidad, aprobar los balances y las transacciones que los sustentan, el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018, así como el informe del Comisario y de los Auditores Externos. Se dejó constancia que la votación se realizó con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación **al tercer punto del orden del día**, el Presidente mocionó que la Sala se pronuncie.

Los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la declaración y pago efectuado del impuesto a la renta por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018. La Sala resolvió además que el ejercicio económico señalado, no arrojó utilidades, y la pérdida por la suma de \$ 160.290, más otras de ejercicios anteriores, autorizó que se enjuguen con las reservas acumuladas.

En lo que dice relación con **el cuarto punto del orden del día**, el Presidente mocionó que la Sala se pronuncie.

La Junta decidió por unanimidad de los votos presentes, reelegir al Comisario y a los Auditores como miembros del Organismo de Fiscalización de la Compañía por el plazo de un año, con las retribuciones que actualmente percibe.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concedió un receso para la elaboración de esta Acta. Una vez elaborada el acta, fue revisada por los asistentes quienes la aprobaron por unanimidad sin observaciones, siendo suscrita por todos los accionistas, el Presidente y la Secretaria de la Sesión.

Finalmente el Presidente dispuso que en el Expediente de esta sesión queden incorporados la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, la carta-poder otorgada por la Sra. María Pia Bruno Moreno al Sr. Luis Proaño González, para que represente sus acciones, los informes y estados financieros conocidos en esta Sesión, con lo que el Presidente la declaró concluida y la levantó a las 16H30.- **F) Ing. Angel Bruno Moreno, Presidente; F) Luis Proaño González, Apoderado de M. Pia Bruno Moreno. F) Abg. María Isabel Morlás Ramírez, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.- LO CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me referiré en caso necesario. - Guayaquil, 23 de abril de 2019.-**



**Abg. María Isabel Morlás R.**  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta-**